

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 2 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 38292/2024, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias de la Prof. María Laura FOSCHI con motivo de su estadía de investigación para realizar actividades relacionadas con la investigación de su tesis doctoral en Valencia, España, desde el SIETE (7) y hasta el VEINTITRES (23) de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el motivo de su estadía de investigación es la de realizar actividades relacionadas con la investigación de su tesis doctoral en la Universitat Politècnica de Valencia, España, a realizarse en la fecha mencionada.

Que, se acompaña el aval del Profesor Titular de la cátedra de Horticultura, Dr. Ing. Agr. Claudio Rómulo GALMARINI y de la Directora del Departamento de Producción Agropecuaria, M. Sc. Ing. Agr. Sonia Beatriz FIORETTI, para la realización del citado viaje.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

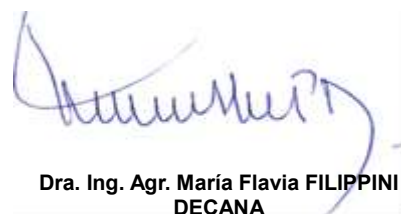
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias de la Prof. María Laura FOSCHI (CUIL N° 27-27057074-2 – Legajo Personal N° 27.778) desde el SIETE (7) y hasta el VEINTITRES (23) de diciembre de 2024, con motivo de su estadía de investigación para realizar actividades relacionadas con la investigación de su tesis doctoral en la Universitat Politècnica de Valencia, España, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1365/2024 _ _ _ _
LJC.